

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., veintinueve (29) de junio de dos mil veintiuno (2.021)

EXPEDIENTE NRO. 11001400301620200076900
PROCESO: EJECUTIVO QUIROGRAFARIO
DEMANDANTE: BANCO POPULAR S.A.
DEMANDADO: ÁLVARO ALFONSO SIERRA

Como en auto del 31 de mayo de 2021, se resolvió no tener en cuenta la documental aportada para notificación al demandado, la parte actora debe realizar nuevamente el trámite pertinente acompañando copia del mandamiento de pago y de los anexos de la demanda.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'M. Valero P.', is written over a horizontal line.

MOISÉS ANDRÉS VALERO PÉREZ
JUEZ